

001794

Graci

Santiago, Agosto 24 de 1965.

Señor don

Raúl Guevara Reyes

Juez del

Sexto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía.

P r e s e n t e . -

Señor Juez:

He recibido su oficio relativo a la causa rol N° 67.121-J, en el cual me pide que informe a ese Tribunal si es efectivo que se fueron obsequiadas u ofrecidas en venta un par de figuritas chinas, que representan dos campesinos, por parte de don Ramón Nagel Kohn.

Bajo juramento, como lo exige la ley, declaro que jamás el señor Nagel me ha obsequiado u ofrecido en venta las figuritas a que se alude, ni ningún otro objeto. Por lo demás, nunca he visto las figuritas que aparecen en el retrato que me acompaña, el que le devuelvo adjunto de acuerdo con su solicitud.

Dios Guarde a U.S.,

Jorge Alessandri R.



UNIVERSIDAD
Finis Terrae

CENTRO DE
INVESTIGACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN